

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

81**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en auto de esta fecha dictado por el magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en juicio de faltas número 2.137 de 2011-P, seguido ante este órgano judicial por una falta de malos tratos, amenazas y residencia a los agentes de la autoridad, se hace público por medio del presente edicto el contenido de la parte dispositiva del auto de fecha 10 de febrero de 2012 recaído en las presentes actuaciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

Parte dispositiva:

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de la presente causa en relación a don José Alejandro Fuentes Rodríguez de Acuña, notificándose por edictos la presente resolución.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sirviendo de notificación de auto a don José Alejandro Fuentes Rodríguez de Acuña, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid, a 10 de febrero de 2012.—El secretario (firmado).

(03/7.368/12)